



SESIÓN PLENARIA

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y dieciocho minutos)

5.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 128, relativa a mantenimiento de SOGARCA como referente regional e independiente en el apoyo a la financiación de empresas, autónomos y emprendedores y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0128]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Buenas tardes, reanudamos la sesión.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto quinto del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 128, relativa a mantenimiento de SOGARCA como referente regional e independiente en el apoyo a la financiación de empresas autónomos y emprendedores y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el Grupo Regionalista, tiene la palabra, Sr. López Marcano.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Gracias presidenta. Señorías.

Me considero una víctima de las fusiones por absorción, es más, seguramente la mayoría de nosotros somos víctimas de las fusiones por absorción, que nunca me gustaron. Fruto de una fusión por absorción he pasado a ser cliente de Unicaja, pero antes, fruto de una fusión otra por absorción, pasé a ser cliente de Liberbank y antes fue cliente mucho antes de la Caja y antes de la Caja de Ahorros de Santander, y antes me cuentan también lo he leído que había una Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Santander, y luego simplemente Caja Cantabria.

No tuve ninguna participación en decidir o no la fusión por absorción de Caja Cantabria, Liberbank, Unicaja; por cierto, a escasos 400 metros de nosotros. Hay un local que tiene un dintel, un letrero de unos 60 o 70 metros en los que se lee Liberbank, tiene los días contados, fruto de la fusión por absorción y el local está cerrado, o sea un local de 300 metros, de los cuales solo hay abiertos 25 metros que, en su día, ahora ya no, pero en su día sirvieron como fin social, algunos homeless, algunos sin casas de nuestra ciudad pernoctaban allí. Ahora ya no sirven ni siquiera para eso, algunas luces permanentemente encendidas, una puerta permanentemente cerrada y un cajero al exterior. Ese es el resultado de una fusión por absorción.

Fusión por absorción es lo que se nos tiene aquí planteado, y eso genera cambios y alteraciones del ecosistema financiero, cambios y alteraciones de la territorialidad y cambios y alteraciones del mundo, del mundo financiero. Y eso sucede en un ámbito como el nuestro, en el que una sociedad, una sociedad de garantías recíprocas es parte nuestra, así que esta vez sí hemos de tomar partido. Es mínima parte nuestra, no es una sociedad pública, es una sociedad privada, pero si tienen 46 por ciento del Gobierno, 30.000 cuotas del Gobierno y una posibilidad de intervención del Gobierno del 5 por ciento limitada por el Banco de España, limitada, por la ley 11/94, del 11 de marzo. Eso nos obliga a participar.

Y, por si eso fuera poco, hemos de defender la permanencia y el mantenimiento de esa sociedad, porque es tanto como defender el mantenimiento de la permanencia de los autónomos, de los empresarios y de los emprendedores; de ese mundo de empresarios y de emprendedores, que alcanza la cifra de 41.000, que alcanzaba la cifra de 41.247 en el mes de diciembre, de 41.291 en el mes de mayo y de 41.267 en el mes de, la anterior cifra en el mes de abril, y esta última, 41.267 en el mes de mayo. De ese mundo de autónomos, de ese mundo que suspira por la independencia y que tiene toda la independencia a la hora de elegir en ese ecosistema financiero integrado por el ICAF, por SOGARCA y por SODERCAN, tres, tres entidades completamente distintas. Recuerdo a sus señorías que SODERCAN es un medio no propio, que cuenta, no es exclusivamente del Gobierno, cuenta con la participación de precisamente Unicaja, y también de la Cámara de Comercio, que el ICAF es un medio público, pero que SOGARCA es un medio privado, reglado por esa ley que antes, que antes comentaba, y autorizado por el Banco de España a firmar operaciones financieras. Tiene licencia para operar financieramente concedida por el Banco de España, que es el que controla. Y tiene la autonomía y la libertad suficiente para que todos aquellos clientes suyos encuentren el amparo que deseen, el ICAF no obliga nunca jamás, encuentren el amparo que deseen en los créditos y en los avales en otras sociedades. Porque de las 18 sociedades de garantía recíproca que hay en España, 17 en los territorios autonómicos, en todas, excepto en La Rioja y una de carácter sectorial, que es CREA, hay tres Elkargi, Iberaval y la propia SOGARCA que operan en nuestro territorio autonómico.

Y todos aquellos clientes del ICAF que reciben préstamos del ICAF para vetar sospechas y confusiones que he escuchado esta misma mañana, son plenamente soberanos, plenamente soberanos para firmar y para encontrar los avales y los créditos en donde ellos deseen, en donde ellos deseen, operando en Cantabria esas tres sociedades de garantía recíproca: SOGARCA, Elkargi y, e Iberaval.



Se plantea una cuestión que tiene su, que tiene su aquel. Se plantea una cuestión en la que hay una falta de respeto a este Parlamento, una falta de respeto a la Junta de SOGARCA y una falta de respeto a su consejo de administración, porque, aun siendo poca la participación del Gobierno en los fondos de SOGARCA sí tenemos ese 46 por ciento que nos otorga una capacidad de un 5 por ciento de decisión. Eso significa que, de todo, que, de todo, cuanto sucede en SOGARCA podemos participar. No es suficiente con que, el Consejo de Gobierno nombre un representante para la junta general de los días 27 en primera convocatoria, y 28 en segunda convocatoria del próximo mes de junio. Queremos tener participación en esa decisión, porque hay ahí fondos del Gobierno que nosotros los diputados debemos fiscalizar y tenemos la posibilidad de controlar, y tenemos la posibilidad de controlar, porque sobre todo este año, este año, en el ejercicio presente 2024, nosotros, los regionalistas, garantizamos la estabilidad presupuestaria y somos tan responsables de ese presupuesto como todos los demás, y somos también responsables de esa ejecución.

Y en ese presupuesto del año 24 hay una modificación presupuestaria por importe de 400.000 euros, que resulta de una enmienda del Partido Regionalista que la duplicó, y esa enmienda de 400.000 euros todavía no se ha resuelto, no se ha movido, no se ha movido.

Pero voy, voy a citar un ejemplo que es bastante clarividente. Voy a citar un ejemplo de los ejercicios anteriores de los que tengo memoria propia, porque la resolución lleva mi firma. En el año 22 concedemos a SOGARCA, a través de SODERCAN, reza así en la resolución una subvención de 700.000 euros, lo que nos pedía SOGARCA, lo que necesitaba SOGARCA, para equilibrar su fondo de solvencia y para no incluir en causa de disolución ante el Banco de España.

Pues bien, esa resolución de esos 700.000 euros se resolvió y se llevó al Consejo de Gobierno el 17 de febrero del 22, 17 de febrero del 22, ítem más, en el año 23 hubo una resolución de 550.000 euros a favor de SOGARCA a través de SODERCAN, que también lleva mi firma y, por tanto, la autorización del Consejo de Gobierno al que pertenecía. La resolución, la resolución de esa concesión y de esa aprobación tienen por fecha 17 de febrero del 23, el mismo día, la de los 700.000 euros, 17 de febrero del 22, la de los 550.000, 17 de febrero del 23, la misma, precisión de orfebres, la misma precisión. Nadie nos dijo pónganse en marcha, nadie nos dejó arranquen, no, no, pero en dos ejercicios distintos, la misma fecha no necesitamos que nadie nos pusiera el reloj en marcha.

¿Qué sucede con la subvención de 400.000 euros del ejercicio presente del 24? ¿Se ha puesto en marcha acaso? Quia ¿Se ha iniciado el expediente? Quia ¿Se ha movido un dedo? No se ha movido nada.

De manera que entre las consideraciones, entre esos tres considerandos importantes de la proposición no de ley mantener, impulsar, profundizar, lo que subyace es que demandamos la posibilidad de participar, demandamos la, el imperioso derecho a que se pidan propuestas, a que se consulte a más sociedades de garantía recíproca, a que no se relacione uno, ya sea a través de una "*due diligence*" o a través de todo el procedimiento, con una sola sociedad de garantía recíproca, que además tiene su sede central en un sitio que quiero, por cierto, que es la avenida de la estación en Valladolid. Yo prefiero que la tengan Emilio Pino, prefiero que no sea el nuestro, nuestro sistema de la territorialidad, nuestro sistema de la independencia financiera, hasta donde podamos, toda vez que en Cantabria puede funcionar, puede trabajar cualquiera de las sociedades de garantías recíprocas, y repito que en estos momentos están funcionando, Elkargi, la propia SOGARCA e Iberaval.

Pero no entendemos por qué hay que pedir una sola oferta, solo a Iberaval, porque hay que poner en marcha, tal como se hizo el día 30 del mes de mayo, en ese, en esa junta la "*due diligence*", y hay que dejar al margen a las demás sociedades, a esas 17 sociedades de garantía recíproca y a esa décimo octava sociedad de garantía recíproca que es sectorial y que es Crea. Todas en igualdad de condiciones y en ningún caso fusión, absorción, ni fusión por absorción, si acaso, si acaso...

LA SRA. PERSIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señor diputado.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Si acaso negociaciones y si acaso pactos concretos, pero nunca entrega en manos de una sociedad foránea que altera nuestro sistema territorial.

Gracias, presidenta.

LA SRA. PERSIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar, Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: ¿Conocen sus señorías el Banco Pichincha? Pichincha. ¿Y la Banca Pueyo? Son dos ejemplos exitosos de entidades financieras muy pequeñas que a lo largo de la historia han sostenido un expediente intachable, de buena gestión, que les permite figurar ahora en las mejores listas de la sociedad española de la banca. Luego el tamaño no afecta a la capacidad de gestión, es más, una entidad pequeña puede ser mucho más flexible..., en el ámbito financiero.



(Risas)

La habilidad en el desempeño de las funciones de gestión puede sustituir al tamaño.

A partir de ahí tenemos que plantear nos qué es lo que hace SOGARCA, la Sociedad de Garantía Recíproca se ponen en marcha en la misma época en la que se ponen en marcha las cajas de ahorros y tiene como objeto facilitar avales a sus miembros, es decir, cuando las empresas tienen dificultades para poder garantizar los recursos que reciben de las entidades financieras, se asocian entre empresarios para recíprocamente ayudarse unos a otros a aportar esas garantías.

Esto, que en sus inicios era idílico, va deteriorándose poco a poco y entonces entran los patronos, que consisten en entidades públicas que aportan dinero esencialmente públicas para que el coste que supone la aportación de esos avales sea asumido, sea asumido con cargo al presupuesto autonómico. Es tan así que es muy habitual que cuando una entidad o una pyme va a obtener un crédito se encuentre con que no es socio de esa sociedad, porque nunca lo ha utilizado, y en el mismo acto en el que recibe el aval se convierte en socio y paga la cuota de socios. Luego, en la práctica nos estamos encontrando con una entidad en principio privada que, sin embargo, funciona casi exclusivamente con fondos públicos.

La primera vez que yo me relacioné con una sociedad de garantía recíproca lo dice con Elkargi, era una operación en la que tenían que financiarse una importante cantidad de dinero y es Elkargi quien cita a todas las entidades financieras, es Elkargi quien organiza todas las entidades financieras y quién consigue que una operación de promoción de riqueza en el País Vasco salga adelante gracias a la iniciativa de Elkargi, que es el equivalente a SOGARCA.

Nunca he conocido una operación en la que SOGARCA haya tenido un papel activo, como el que les estoy contando, nunca, ni en las cantidades en las que se manejó aquella operación ni en cantidades que fueran la décima parte o menos de aquella operación, y, sin embargo, se trata de una función enormemente relevante en el ámbito de la industria y de las empresas de Cantabria. ¿Por qué? Porque efectivamente a las pymes les es difícil conseguir financiación, y la forma de conseguir financiación es poder aportar un aval. En el momento en el que las entidades financieras tienen un aval que es fiable, no tienen problema en apostar por un modelo de negocio que probablemente está sus inicios y que no tiene las garantías reales suficientes para conseguir esa financiación. Y esa labor es importantísima, y eso es lo que justifica que financiamos SOGARCA a través de los presupuestos de Cantabria.

¿Qué es lo que pasa con SOGARCA? El problema que tiene SOGARCA es que el año pasado tuvo un volumen de negocio de negocio de 200.000 euros escasos y un volumen de pérdidas de 240.000 euros. Hay algo que falla y el problema de SOGARCA es que su capacidad de generar riqueza en la economía es la décima parte de la que se podría hacer de la que podría generar cualquier otra entidad en provincias mucho más pequeñas que Cantabria, me da igual, Segovia, Ávila, la que ustedes quieran, se van a encontrar con una situación en la que los préstamos avalados por sociedad de garantía recíproca, son muchísimo mayor que en Cantabria.

Efectivamente, efectivamente puede operar en Cantabria cualquier sociedad de garantía recíproca, porque los empresarios son libres de pedir su apoyo a cualquiera de ellas, pero resulta sorprendente que Elkargi e Iberaval que son las dos sociedades de garantía recíproca de las comunidades circundantes a nosotros, tengan más volumen de negocio en Cantabria que SOGARCA, a pesar de que SOGARCA se financia con fondos del gobierno de Cantabria.

¿Qué es lo que estamos haciendo mal? ¿Cómo es posible que una sociedad financiada por los cántabros no es capaz de competir con sociedades a los que no financiamos? Y volvemos a la diferencia entre tamaño y flexibilidad.

Hay un problema de gestión, un problema que ninguno de los Gobiernos anteriores ha sido capaz ni de enfrentar ni de solucionar, un problema en el que cuando desde VOX se pidió el fomento de las sociedades de garantía recíproca por la necesidad que para nuestra economía, para los empresarios tienen desde el PRC y desde el PSOE se denegó y se denegó basándose en la idea de que no servía de nada darle dinero a SOGARCA porque SOGARCA no era capaz de efectuar el efecto de multiplicación de la riqueza que tendría que suponer esa aportación de dinero.

No se ha hecho, y nuestras enmiendas para aumentar el crédito de SOGARCA del principio fueron rechazada...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señor diputado.

EL SR. PALACIO RUIZ: Hasta que fuimos convencidos de que, efectivamente ese modelo era ineficaz, Iberaval representa afortunadamente para los actuales socios de Iberaval y desafortunadamente para los que lo son de SOGARCA, el efecto radicalmente contrario: buena gestión, volumen, capacidad de crecimiento, capacidad de presentar proyectos mucho más ambiciosos que los que hace SOGARCA, y es mucho mejor formar parte de algo que funciona que de algo que no.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.



Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Señora presidenta, señorías, buenas tardes.

Mire, yo ahora mismo me acabo de sorprender, sin lugar a dudas el Sr. Palacio, de verdad, esta ha dicho algo que es que hay que leer el Diario de Sesiones. En la iniciativa que se trató aquí por el Grupo Mixto una moción derivada de una interpelación que, si no me equivoco, fue el 19 o el 20 de octubre de 2020 fue aprobada por unanimidad en esta Cámara y usted lo que pedía realmente es lo que ahora está se está pidiendo o lo que ahora mismo usted está diciendo, pero hubo una serie de enmiendas en las que ustedes como grupo mixto en aquel momento apoyaron por unanimidad lo mismo que el Grupo Parlamentario Popular. Por lo tanto, el Diario de Sesiones es donde está y habrá que decir en esta Cámara al menos la verdad o no verdades a medias o medias verdades. Eso es lo primero.

En segundo lugar, yo después de haber leído en prensa no haber escuchado en la Comisión de Industria o en la Comisión de Economía de este Parlamento, sino que lo leí en el Diario Montañés, la noticia de esa fusión por absorción de SOGARCA entonces me surgieron muchísimas dudas, y la primera era la Presidenta Buruaga y es que si el gobierno de Cantabria va a fortalecer a una sociedad de garantía recíproca de otra comunidad autónoma dejando caer la nuestra, es decir, una sociedad de garantía recíproca tutelada por un presidente no elegido por los cántabros y las cántabras; esa fue la primera pregunta que me hice.

Pero lo que más me llamó la atención y viene al hilo de lo que acabo de decir antes, es que hace exactamente tres años y ocho meses, cuando usted estaba en la oposición decía otra cosa totalmente diferente a lo que ahora mismo se está planteando su Gobierno, y es que sigue haciendo lo mismo es que consejos exige pero que cuando gobierna no practica. Mire presidenta Buruaga yo creo que lo que tenemos que hacer es hacer funcionar la nuestra, eso fueron las palabras de la Sra. González Revuelta en esta Cámara; o nos engañaron entonces o la Sra. González Revuelta faltó con rigor técnico. Y dijo textualmente, yo estoy con el Diario de Sesiones, dijo sesión: "Hay dos cosas, es muy sencillo, mayores aporta para hacer funcionar SOGARCA y para apoyar a las pymes y a los autónomos" Dice: "Apuesten por incrementar mayores aportaciones al fondo de provisiones técnicas de SOGARCA y por unos productos competitivos como está haciendo el Gobierno vasco" Esto es lo que dijeron ustedes o entonces o nos engañaron o faltaron al rigor técnico. No pueden ser más cosas.

Si la absorción de SOGARCA era la clave o es la clave, por qué no lo dijo la Sra. González Revuelta, por qué ustedes no lo apoyaron. Porque ustedes apoyaron por unanimidad tenían que haber hecho una enmienda o haber apoyado lo que decía el señor, el grupo mixto entonces el Sr. Cristóbal Palacio. Por lo tanto, rigor, falta de rigor técnico totalmente, y donde dije digo resulta que ahora digo Diego.

Por eso le digo a usted que además tenemos que tener en cuenta que si se va a fortalecer el tejido empresarial de otras comunidades autónomas a través de generación de operaciones, eso es lo que pretenden hacer realmente, tenemos que tener en cuenta que el patrimonio neto de SOGARCA es de 16 millones de euros, pero una gran parte de ese patrimonio es de los cántabros y de las cántabras, que va a ser absorbido por una SGR promovida por la Junta de Castilla y León, es decir tutelada por el Sr. Mañueco. ¿Va a permitir, Sr. Buruaga, la absorción de SOGARCA por Iberval? ¿Por qué Iberval y no otras SGR? Porque hay 18, lo ha dicho el Sr. López Marcano, ¿Por qué no con Asturgar o Aval Canarias o Isba Baleares, que son las que nos recomendó la Sra. González Revuelta?

No estoy hablando, por ejemplo, de la extremeña o de ElKargi o de Iberaval, no, ella nos dijo precisamente Asturgar, Aval Canarias o Isba Baleares, ¿han pedido más ofertas a otras sociedades de garantía recíproca?, ¿Se ha dirigido su Gobierno a Iberaval o ha sido Iberaval quien se ha dirigido al Gobierno de Cantabria? ¿Hay más ofertas de otras SGR?, porque es muy complejo el decir o decidir qué tiene que ser Iberaval, porque es la más próxima, por qué. Porque realmente, Sra. Buruaga, una absorción, es una pérdida de soberanía financiera y va a suponer el distanciamiento con el entorno en el trabajo.

Eso no lo digo yo, eso lo dijo la CEOE y que se pudiera convertir en una sucursal de Castilla-León, eso no lo dijo ahora, lo dijo tiempo atrás, pero lo dijo. Lo dijo en aquel momento, lo dijo en aquel momento, y ustedes hace tres años y ocho meses lo que dijeron era que había que dotar más al fondo de provisiones técnicas, y el fondo de provisiones técnicas según la cuenta de resultados, las cuentas aprobadas de 2021 al 2022 si fue incrementado en casi 600.000 euros ese fondo de provisiones técnicas, Sra. Buruaga, y yo finalmente lo que sí le quiero decir, y con esto termino, es que Cantabria va a perder soberanía financiera, las pymes y micropymes siempre pueden acudir a otras SGR, pero nunca a la de Cantabria. Va a hacer todo lo contrario a lo que dijo la Sra. González Revuelta en esta cámara y ustedes apoyaron. Vamos a ser una sucursal del Sr. Mañueco y del Sr. García Gallardo y convertimos en la décima provincia.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Caramés.



EL SR. CARAMÉS LUENGO: Muchas gracias, presidenta.

Sinceramente, no se entiende esta PNL o quizás solo se pudiera entender si valoramos que el PRC la registró el 28 de mayo y que fue posterior a la misma a partir del 29 de mayo, cuando empiezan a publicarse en los diferentes medios de comunicación el apoyo claro y sin fisuras, de la CEOE Cepyme, de la Asociación de Trabajadores Autónomos de ATA, de la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos UPTA, de la Asociación cántabra de empresa familiar ACEFAM, y de las Cámaras de comercio de Cantabria y de Torrelavega.

Pero no se han quedado en lo que apoyan, sino que han dicho que se muestran a favor de la fusión o absorción, porque facilitará extraordinariamente el acceso al crédito y con ello la inversión y el empleo para las empresas y autónomos de Cantabria. El presidente de la cámara, por ejemplo, ha afirmado que la integración de SOGARCA en Iberaval va a traer nuevos proyectos y aumento de la inversión, y se podrán desarrollar proyectos que hoy en día por falta de financiación no se pueden llevar a cabo. Creemos que atraer nuevos proyectos y aumento de inversión, dijo, esto es lo que dicen los interesados en el crédito, ¿estas personas van a actuar en contra de sus propios intereses? Yo tengo claro que no.

Podríamos entender que, en sus inicios, cuando se presentó esta PNL, el PRC la planteaba tratando de generar cierto debate, pero llegados a este punto ya no sabemos si es que ustedes mismos se han acorralado y se vieron en la tesitura de elegir entre susto o muerte para seguir adelante con su propuesta y no haberla retirado antes. Podrían haber elegido susto. SOGARCA no es el fin, SOGARCA es el medio para obtener financiación. Si todos los interesados y los que se beneficiarán de estas operaciones de financiación para generar actividad económica, que es el fin, están a favor de la fusión con Iberaval porque ustedes están empeñados en defender el medio, estamos hablando de intereses o estamos hablando de crédito. Lo que nosotros defendemos es inyectar más crédito de lo que ahora se posee y generar en consecuencia mayor actividad económica en nuestra comunidad, por qué Iberaval, por qué Iberaval, pues, entre otras razones, porque estamos hablando de la sociedad de garantía recíproca que a día de hoy, en base a los créditos avalados en 2023, es la número 1 de España, Iberaval tiene su origen en Castilla y León, pero también forman parte de ella ahora La Rioja o el Ayuntamiento de Madrid, con los que nos unen, con los que nos unen lazos históricos, culturales y económicos.

Solo en 2023, solo en 2023 Iberaval facilitó más crédito que SOGARCA en sus 43 años de historia, superando los 200 millones de euros. La Rioja ha accedido a nueve veces más crédito con Iberaval con sus 38 millones que Cantabria a través de SOGARCA con sus cuatro millones, repito, cuatro millones en Cantabria con SOGARCA, frente 38 millones La Rioja con Iberaval. Se está multiplicando por nueve la capacidad de inversión de La Rioja respecto a Cantabria, estamos hablando que en La Rioja es casi la mitad de Cantabria. Aquí se ve bien claro en La Rioja y aquí se ve lo que ha conseguido Cantabria con SOGARCA.

Voy a mostrar alguna otra comparación significativa: en La Rioja, que es casi la mitad de población, como ya he dicho, 38 millones, en Cantabria, en 2023, entre SOGARCA y ICAF, que también lo ha mencionado, que eran 300.000 lo que se consiguieran, 4.700.000. Por lo tanto, incluso teniendo en cuenta el ICAF, estamos hablando de que La Rioja multiplicó por ocho el crédito inyectado en su economía respecto a la financiación obtenida en Cantabria. Otro dato más de 2023, La Rioja con Iberaval, la operación máxima de crédito cuatuplicaba la realizada por Cantabria con SOGARCA, la máxima con SOGARCA fue de 600.000 y la máxima con Iberaval dos millones y medio de euros.

Pero les voy a hablar de otro ejemplo más sangrante y más claro. La provincia de Ávila, con Iberaval consiguió crédito avalado en 2023 por 19 millones de euros, Ávila, es decir, casi cinco veces más que Cantabria a través de SOGARCA. Quiero recordar que la provincia de Ávila, con 160.000 habitantes, no es que sea una buena comparativa contra Cantabria, que ronda los 600.000 cántabros, sino que además es más pequeña que la ciudad de Santander, y aquí tienen ustedes ya la comparativa con Ávila, Ávila más de 19 millones de euros, Cantabria con cuatro.

Además, les voy a dar datos importantes para disipar cualquier duda. Los créditos que afectarán a Cantabria serán analizados por un comité con la mitad de los miembros de Cantabria. La integración sería en proporción al capital desembolsado a valor nominal, la continuidad de la plantilla y sus condiciones estaría garantizada, se abriría una nueva sede a pie de calle que facilitará y aumentará la visibilidad comercial. Si quieren, miramos a ver si hay alguna en Emilio Pino. Otra ventaja es que el Gobierno de Cantabria no tendrá que realizar aportaciones anuales de 400 o 700.000 euros al año, dado el pulmón financiero de Iberaval, pudiendo destinarse ese dinero a otras necesidades en beneficio del tejido productivo y del emprendimiento, y la decisión la tomará por supuesto, el consejo de administración, como ha sucedido siempre.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminado, señor diputado.

EL SR. CARAMÉS LUEGO: La pregunta es, disculpe, termino.

La pregunta es, ¿según el planteamiento de los regionalistas el autogobierno de Cantabria va en contra de los intereses de los empresarios y de la economía de Cantabria? Tengamos muy en cuenta que todo el tejido empresarial de Cantabria apoya la integración en Iberaval sin fisuras.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Muchas gracias, señor diputado.



Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra el Sr. López Marcano.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Gracias, presidenta.

En contra de los intereses de Cantabria no, a favor de los intereses de Cantabria llevamos muchísimos años de historia. Estamos en contra de su gestión, sobre todo cuando esa gestión responde exclusivamente a intereses de una sola sociedad, cuando hay 18, sobre todo cuando esa gestión que se realiza mientras administramos los dineros públicos no se hace con claridad, sobre todo cuando uno sube a esta tribuna, y dice verdades a medias o miente, verdades a medias o mentiras que lo único que demuestran es que servimos a los intereses, se ha dicho además, de Madrid y unos de Madrid exclusivamente, unos de Madrid exclusivamente, porque esta misma mañana, en el patio del Parlamento se me ha dicho que no se iba a apoyar nuestra proposición no de ley porque eficaz exigía a los que recibían préstamos, que firmaran los avales con solamente con SOGARCA.

Yo no he dicho nombres. Ahora bien, es muy vertiginosa la comunicación, porque basta con un mensaje de Madrid con una llamada de Madrid para cambiar el sentido del voto, porque usted ha hecho aquí una alquimia documental, una alquimia argumental, que no se la cree nadie ha empezado ponderando lo pequeño, ponderando la menor cuando estamos todos convencidos de que ir a votar dadas las características y las singularidades de SOGARCA aquí a votar a favor de la iniciativa, y de repente ha hecho un requiebro funambulista y ha votado todo lo contrario, sorprendiendo a propios y extraños.

Los propios tanto o más que a los extraños, tanto más que los extraños. No nos da lecciones de otra cosa.

Los intereses de Cantabria, siempre los intereses de Cantabria y no entendemos y no entendemos por qué se le piden condiciones a una sola sociedad y sea obvia a los 17 restantes incluidas Cersa. Eso no lo entendemos, no sé por qué tanto interés y lo que sí debe entender sus señorías que llevamos trabajando este asunto desde principios del mes de mayo, en lo particular, en lo particular, mucho antes, que en la revista Cantabria económica apareciera ese análisis tan interesante y tan certero.

Si hasta tal punto que creo que habré sido si no el primero, uno de los primeros en adquirir ese número y estudiarlo perfectamente. Pero estoy completamente de acuerdo con ese, con ese análisis.

De manera que cuando uno gestiona el dinero público no hay que buscar argumentos que cuando se acabe este año serán facilísimamente rebatibles no sostendrán los meses que faltan lo que hay que buscar, es la objetividad, la concurrencia, la publicidad y todo el sol que ha sido el sustento argumental de muchísimos años de cuanto ustedes, de entre el 11 y el 15, financiaron SOGARCA con 4.000.000 para garantizar y para sostener el Fondo de solvencia para, para que no incurriera para que no se incurriera en crack financiero.

Eso lo hicieron ustedes entonces lo ponderación. También ponderaron en el debate antes mencionado del 20 de octubre del año 2020 los mismos argumentos que estamos defendiendo nosotros y que además se ha mentido con descaro, porque en esa iniciativa presentada por VOX presentamos una enmienda compartidas son el partido socialista aprobando esa iniciativa por unanimidad, y usted ha salido aquí impunemente y ha dicho que votamos en contra, pero además es el que sucede que, con cierto desparpajo no es la primera vez que su señoría dice exactamente eso.

Gracias presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 128.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Dieciséis votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Diecinueve votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Dieciocho votos en contra.

Por lo tanto, se rechaza la proposición no de ley número 128, por dieciséis votos a favor y dieciocho en contra.